



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		Título de la Regulación: Proyecto de Actualización del Manual de Organización General del Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco		
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Carlos Alberto Flores López		Fecha de aprob 15 abril de 202	pación por el Comité Interno: 4	
Punto de Contacto: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, Atlacomulco de Fabela, México. Teléfono: 7121200333 Ext. 140. Correo: uippe@atlacomulco.gob.mx	Fecha de recep 10 abril de 202		Fecha de envío: 15 abril de 2024	
Nombre de la Reglamentación Proyecto de Actualización del Manual de Organiza	ción General del	Ayuntamiento Co	nstitucional de Atlacomulco.	

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Derivado de la reestructuración de las diversas unidades administrativas, se requiere determinar las funciones de las mismas. Objetivo.

Instrumentar, planificar, administrar y ejecutar las acciones tendientes al desahogo de la agenda de relaciones públicas, la comunicación gubernamental, la representación de la o él Titular de la Presidencia Municipal, la asistencia y análisis técnico, político, administrativo, tecnológico y jurídico, a fin de que la ejecutiva o el ejecutivo municipal, tome la mejor decisión en beneficio de las y los Atlacomulquenses.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Este documento contiene elementos para identificar a las áreas que integran a la Administración Municipal, mismos que son de carácter interno, por lo que no perjudican a la ciudadanía.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta. Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		No
		х
		Х
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		Х
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		х

Se anexa el manual de organización general en formato digital

Elaboró

LIC. ARTURO NÚÑEZ HERNÁNDEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y

EVALUACIÓN

Visto Bueno

LIC. EDUARDO OSORNIO BLAS COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Autorizó

LIC. CARLOS ALBERTO RLÓRES LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN REVALUACIÓN

OMULCO